

brav y nombro por labradores inteligentes a D^o Alonso
de Mora, D^o Alonso Martin Novales, D^o Tomayola
Puente y D^o Juan Xabier Canovas, y para Reitoria
D^o Luis Martin Mora y a D^o Juan Andres Garcia
Rey de Canada Titular de esta Villa, quince pasado dho
dia quince asociados de los d^{os} Comisarios de este Ayun-
tam^{to} practicaron el citado reconocim^{to} por el tenor lite-
ral de la referida ordenanza, extendiendose una dilig^{encia}
individual de sus resultados p^o q^o unido a este Capitulan-
cia de noche en lo sucesivo, y los propietarios observen
puntualm^{te} quanto se establece.

Termino fundadas notias de este Ayuntamiento de lo que
se q^o causan los Turcos de Canada con las evasiones
q^o hacen a protesto de obrar sus d^{os} p^o evitarlos te-
niendo en consideracion la subida a precio q^o han to-
mado todas las cosas necesarias p^o el alim^{to} y sustento
de la Yda humana, se establece y acuerda por pun-
to final e invariable q^o dho^s Turcos de Canada solo
lleven por su salario o d^o de cada un dia, quince
rs. Ocho y grado mas, haciendose saber este acuer-
do a los dichos Turcos de Canada q^o tiene nombra-
dos este Ayuntamiento p^o q^o les conste, y en modo alguno
dejen de cumplir sus obligaciones con quanto queda
prevenido, apenando q^o en su defecto se tomasen
las mas activas providencias p^o su castigo y remedio.
Por el dho^s Personero se dho^s tiene entendido q^o
en este dia se ha principado a demoler la Calera de
la Ciudad de Hoziquela tiene esta Villa de Espuna
con la idea de ensanchar el baso y reducirlo a otro Cu-
brato y por si esto fuere sin la competente licencia
del Ayuntamiento p^o q^o este providencia lo convenga
a prevenir los perjuicios q^o con la mala obra se oca-
sionan a el pp^o y fondo a propios lo hace presente
y dho^s Ayuntamiento enterado de la anterior D^o Proposicion
y no temiendo previr haya concedido la referida liz-